

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

MCO-GADPRSP-2020-001

“CONSTRUCCIÓN DE VARIOS PARADEROS EN LAS COMUNIDADES: KM. 92 LAS DELICIAS (INGRESO A SEVERINO), SAN MIGUEL, LOS COLORADOS, MANCHA GRANDE ARRIBA Y LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”

COMPARECIENTES:

Comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega Recepción Provisional, por una parte el Econ. Oswaldo Gabriel García Casanova en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de San Plácido; la Sra. Mayra Olivia Moreira Vásquez en calidad de Administradora del Contrato; la Fiscalización de la obra representada por el Arq. José Nicolás Arteaga Burgos- Fiscalizador de CONAGOPARE MANABÍ; y por otra parte el Arq. Hugo Ricardo Lara Linzán, en su calidad de Contratista.

Cláusula Primera: ANTECEDENTES.-

1.01.- De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC-; y, 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la contratante, contempla la ejecución de: **“CONSTRUCCIÓN DE VARIOS PARADEROS EN LAS COMUNIDADES: KM. 92 LAS DELICIAS (INGRESO A SEVERINO), SAN MIGUEL, LOS COLORADOS, MANCHA GRANDE ARRIBA Y LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**.

1.02.- Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante resolución N° GADPRSP-GGC-018-2020, de fecha 09 de noviembre de 2020, resolvió aprobar el pliego de Menor Cuantía No. MCO-GADPRSP-2020-003 para la **“CONSTRUCCIÓN DE VARIOS PARADEROS EN LAS COMUNIDADES: KM. 92 LAS DELICIAS (INGRESO A SEVERINO), SAN MIGUEL, LOS COLORADOS, MANCHA GRANDE ARRIBA Y LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**.

1.03.- La Lcda. Mónica Moreira Gómez, Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, mediante documento con fecha 09 de noviembre de 2020, CERTIFICA que hay disponibilidad presupuestaria para la **“CONSTRUCCIÓN DE VARIOS PARADEROS EN LAS COMUNIDADES: KM. 92 LAS DELICIAS (INGRESO A SEVERINO), SAN MIGUEL, LOS COLORADOS, MANCHA GRANDE ARRIBA Y LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”** por el

monto de TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 18/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA MÁS EL 12% DEL IVA (USD \$ 13,779.18), y se aplicará a la partida presupuestaria 75.01.04. URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO.

1.04.- Se realizó la respectiva convocatoria el día martes 10 de noviembre de 2020, a través del Portal Institucional del SERCOP, www.compraspublicas.gob.ec

1.05.-. Luego del proceso correspondiente, el Econ. Gabriel García Casanova en su calidad de máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante resolución N° GADPRSP-GGC-020-2020 de 24 de noviembre de 2020, adjudicó la ejecución de la obra **“CONSTRUCCIÓN DE VARIOS PARADEROS EN LAS COMUNIDADES: KM. 92 LAS DELICIAS (INGRESO A SEVERINO), SAN MIGUEL, LOS COLORADOS, MANCHA GRANDE ARRIBA Y LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”** al oferente **Arq. Hugo Ricardo Lara Linzán** por el valor de USD \$13,779.18 (TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 18/100), dólares de los Estados Unidos de América, más IVA, por un plazo de 120 días calendarios, contados a partir de la suscripción del contrato.

1.06.-. Con fecha 17 de diciembre de 2020 se suscribió el contrato MCO-GADPRSP-2020-001, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de San Plácido y el Arq. Hugo Ricardo Lara Linzán, con un plazo de entrega de **120 días calendarios**, contados a partir de la suscripción del contrato.

1.07.- Mediante oficio N° 005-NAB-UTPC-2021, de fecha 02 de febrero del 2021, el Arquitecto Nicolás Arteaga Burgos, fiscalizador de la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE VARIOS PARADEROS EN LAS COMUNIDADES: KM. 92 LAS DELICIAS (INGRESO A SEVERINO), SAN MIGUEL, LOS COLORADOS, MANCHA GRANDE ARRIBA Y LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**, comunica a la Sra. Mayra Olivia Moreira Vásquez, administradora de contrato, la necesidad de recursos para la ejecución de un contrato complementario para construir un muro de contención, el cual dará protección al paradero ubicado en el sitio Los Colorados, así también la necesidad del porcentaje de aumento de cantidades que es requerida para el bien de la obra.

1.08.- Mediante oficio, de fecha 03 de febrero del 2021, la Sra. Mayra Olivia Moreira Vásquez, administradora de contrato, comunica al Econ. Gabriel García Casanova, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Plácido, la necesidad de recursos para la ejecución de un contrato complementario y creación de rubros nuevos, mismos que están de acuerdo a los porcentajes determinados por la ley para la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE VARIOS PARADEROS EN LAS COMUNIDADES: KM. 92 LAS DELICIAS (INGRESO A SEVERINO), SAN MIGUEL, LOS COLORADOS, MANCHA GRANDE ARRIBA Y LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**

1.09.- Mediante Acta de Sesión Ordinaria efectuada el viernes 05 de febrero de 2021, entre los miembros del GAD. Parroquial Rural San Plácido, se resuelve destinar recursos para la suscripción de un contrato complementario y la ejecución de la modalidad de creación de rubros nuevos de obra para la: **“CONSTRUCCIÓN DE VARIOS PARADEROS EN LAS COMUNIDADES: KM. 92 LAS DELICIAS (INGRESO A SEVERINO), SAN MIGUEL, LOS COLORADOS, MANCHA GRANDE**

ARRIBA Y LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”.

1.10.- Mediante certificación presupuestaria, de fecha 08 de febrero de 2021, la Lcda. Mónica Mercedes Moreira Gómez en calidad de tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquial Rural de San Plácido, certifica la disponibilidad presupuestaria por el valor de USD \$1,791.29 (un mil setecientos noventa y uno con 29/100) dólares más el 12% del IVA que es USD \$214.95, dando un total de \$ 2,006.24 el cual se aplicará con cargo a la partida No. 75.01.04 URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO, para la ejecución de un contrato complementario y aplicación de modalidad de Diferencia de Cantidades De Obra para la: **“CONSTRUCCIÓN DE VARIOS PARADEROS EN LAS COMUNIDADES: KM. 92 LAS DELICIAS (INGRESO A SEVERINO), SAN MIGUEL, LOS COLORADOS, MANCHA GRANDE ARRIBA Y LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**

1.11.- Mediante CONTRATO COMPLEMENTARIO, firmado entre las partes el 12 de febrero del 2021 se deja constancia de los rubros nuevos respecto al proceso para la **“CONSTRUCCIÓN DE VARIOS PARADEROS EN LAS COMUNIDADES: KM. 92 LAS DELICIAS (INGRESO A SEVERINO), SAN MIGUEL, LOS COLORADOS, MANCHA GRANDE ARRIBA Y LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**, signado con el código N° MCO-GADPRSP-2020-001, tomando como base legal los artículos 87 en su literal 3) y el Art. 144 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

1.12.- Mediante oficio OF. No. **ARQ-HRLL-GADPSP-PDB-SP -2020-003** del 02 de febrero del 2021, el Arq. Hugo Ricardo Lara Linzán expone a la Fiscalización la **Planilla Uno** de la Obra **“CONSTRUCCIÓN DE VARIOS PARADEROS EN LAS COMUNIDADES: KM. 92 LAS DELICIAS (INGRESO A SEVERINO), SAN MIGUEL, LOS COLORADOS, MANCHA GRANDE ARRIBA Y LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**, para su revisión y el trámite para el pago correspondiente.

1.13.- Con fecha 02 de febrero de 2021, mediante oficio **004-NAB-UTPC-2021**, el Arq. Nicolás Arteaga Burgos – Fiscalizador de la Obra **“CONSTRUCCIÓN DE VARIOS PARADEROS EN LAS COMUNIDADES: KM. 92 LAS DELICIAS (INGRESO A SEVERINO), SAN MIGUEL, LOS COLORADOS, MANCHA GRANDE ARRIBA Y LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**, una vez realizada la respectiva supervisión de los trabajos ejecutados y constatados los rubros, emite su informe de Planilla Uno, solicitando a la Sra. Mayra Olivia Moreira Vásquez, Administradora de Contrato, proceda con el trámite respectivo para la aprobación de la misma y posterior pago

1.14.- Mediante informe del 02 de febrero de 2021, la Sra. Mayra Olivia Moreira Vásquez, Administradora de Contrato de la Obra **“CONSTRUCCIÓN DE VARIOS PARADEROS EN LAS COMUNIDADES: KM. 92 LAS DELICIAS (INGRESO A SEVERINO), SAN MIGUEL, LOS COLORADOS, MANCHA GRANDE ARRIBA Y LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**, una vez realizada la respectiva supervisión de los trabajos ejecutados y constatados los rubros, emite su informe de

Planilla Uno, para proceder con el trámite respectivo para la aprobación de la misma y la posterior pago.

1.15.- Mediante oficio N° 011-2021-GPSP-GGC, de fecha 04 de febrero de 2021, el Economista Gabriel García Casanova, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Plácido, remite a la Licenciada Mónica Moreira Gómez, tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Plácido, la Planilla Uno, aprobada por la Fiscalización y Administración de contrato, de la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE VARIOS PARADEROS EN LAS COMUNIDADES: KM. 92 LAS DELICIAS (INGRESO A SEVERINO), SAN MIGUEL, LOS COLORADOS, MANCHA GRANDE ARRIBA Y LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**, para dar trámite al pago correspondiente y aplicar las retenciones conforme a su criterio profesional

1.16.-. Mediante oficio OF. No. ARQ-HRLL-GADPSP-PDB-SP-2020-006 de 25 de abril 2021, el Arq. Hugo Ricardo Lara Linzán expone a la Fiscalización la **Planilla Dos** de la Obra **“CONSTRUCCIÓN DE VARIOS PARADEROS EN LAS COMUNIDADES: KM. 92 LAS DELICIAS (INGRESO A SEVERINO), SAN MIGUEL, LOS COLORADOS, MANCHA GRANDE ARRIBA Y LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”** para su revisión y el trámite para el pago correspondiente

1.17.- Con fecha 26 de abril 2021, mediante oficio 010-NAB-UTPC-2021, el Arq. Nicolás Arteaga Burgos – Fiscalizador de la Obra **“CONSTRUCCIÓN DE VARIOS PARADEROS EN LAS COMUNIDADES: KM. 92 LAS DELICIAS (INGRESO A SEVERINO), SAN MIGUEL, LOS COLORADOS, MANCHA GRANDE ARRIBA Y LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**, una vez realizada la respectiva supervisión de los trabajos ejecutados y constatados los rubros, emite su informe de Planilla Dos, solicitando a la Sra. Mayra Olivia Moreira Vásquez, Administradora de Contrato, proceda con el trámite respectivo para la aprobación de la misma y posterior pago.

1.18.- Mediante informe del 26 de abril de 2021, la Sra. Mayra Olivia Moreira Vásquez, Administradora de Contrato de la Obra **“CONSTRUCCIÓN DE VARIOS PARADEROS EN LAS COMUNIDADES: KM. 92 LAS DELICIAS (INGRESO A SEVERINO), SAN MIGUEL, LOS COLORADOS, MANCHA GRANDE ARRIBA Y LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**, una vez realizada la respectiva supervisión de los trabajos ejecutados y constatados los rubros, emite su informe de Planilla Dos, para proceder con el trámite respectivo para la aprobación de la misma y la posterior pago.

1.19.-. Mediante oficio N° 011-2021-GPSP-GGC, de fecha 04 de febrero de 2021, el Economista Gabriel García Casanova, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Plácido, remite a la Licenciada Mónica Moreira Gómez, tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Plácido, la Planilla Dos, aprobada por la Fiscalización y Administración de contrato, de la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE VARIOS PARADEROS EN LAS COMUNIDADES: KM. 92 LAS DELICIAS (INGRESO A SEVERINO), SAN MIGUEL, LOS COLORADOS, MANCHA GRANDE ARRIBA Y LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN**

PLÁCIDO, DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”, para dar trámite al pago correspondiente y aplicar las retenciones conforme a su criterio profesional

1.20.- Mediante oficio OF. No. ARQ-HRLL-GADPSP-PDB-SP-2020-008 de 25 de abril 2021, el Arq. Hugo Ricardo Lara Linzán expone a la Fiscalización la **Planilla de Incremento de Cantidades** de la Obra **“CONSTRUCCIÓN DE VARIOS PARADEROS EN LAS COMUNIDADES: KM. 92 LAS DELICIAS (INGRESO A SEVERINO), SAN MIGUEL, LOS COLORADOS, MANCHA GRANDE ARRIBA Y LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”** para su revisión y el trámite para el pago correspondiente.

1.21.- Con fecha 26 de abril 2021, mediante oficio 010-NAB-UTPC-2021, el Arq. Nicolás Arteaga Burgos – Fiscalizador de la Obra **“CONSTRUCCIÓN DE VARIOS PARADEROS EN LAS COMUNIDADES: KM. 92 LAS DELICIAS (INGRESO A SEVERINO), SAN MIGUEL, LOS COLORADOS, MANCHA GRANDE ARRIBA Y LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**, una vez realizada la respectiva supervisión de los trabajos ejecutados y constatados los rubros, emite su informe de Planilla Incremento de Cantidades, solicitando a la Sra. Mayra Olivia Moreira Vásquez, Administradora de Contrato, proceda con el trámite respectivo para la aprobación de la misma y posterior pago.

1.22.- Mediante informe del 26 de abril de 2021, la Sra. Mayra Olivia Moreira Vásquez, Administradora de Contrato de la Obra **“CONSTRUCCIÓN DE VARIOS PARADEROS EN LAS COMUNIDADES: KM. 92 LAS DELICIAS (INGRESO A SEVERINO), SAN MIGUEL, LOS COLORADOS, MANCHA GRANDE ARRIBA Y LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**, una vez realizada la respectiva supervisión de los trabajos ejecutados y constatados los rubros, emite su informe de Planilla Incremento de Cantidades, para proceder con el trámite respectivo para la aprobación de la misma y la posterior pago.

1.23.- Mediante oficio N° 011-2021-GPSP-GGC, de fecha 04 de febrero de 2021, el Economista Gabriel García Casanova, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Plácido, remite a la Licenciada Mónica Moreira Gómez, tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Plácido, la Planilla Incremento de Cantidades, aprobada por la Fiscalización y Administración de contrato, de la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE VARIOS PARADEROS EN LAS COMUNIDADES: KM. 92 LAS DELICIAS (INGRESO A SEVERINO), SAN MIGUEL, LOS COLORADOS, MANCHA GRANDE ARRIBA Y LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**, para dar trámite al pago correspondiente y aplicar las retenciones conforme a su criterio profesional.

1.24.- Mediante oficio OF. No. ARQ-HRLL-GADPSP-PDB-SP-2020-010 de 25 de abril 2021, el Arq. Hugo Ricardo Lara Linzán expone a la Fiscalización la **Planilla de Contrato Complementario** de la Obra **“CONSTRUCCIÓN DE VARIOS PARADEROS EN LAS COMUNIDADES: KM. 92 LAS DELICIAS (INGRESO A SEVERINO), SAN MIGUEL, LOS COLORADOS, MANCHA GRANDE**

ARRIBA Y LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ para su revisión y el trámite para el pago correspondiente.

1.25.- Con fecha 26 de abril 2021, mediante oficio 010-NAB-UTPC-2021, el Arq. Nicolás Arteaga Burgos – Fiscalizador de la Obra **“CONSTRUCCIÓN DE VARIOS PARADEROS EN LAS COMUNIDADES: KM. 92 LAS DELICIAS (INGRESO A SEVERINO), SAN MIGUEL, LOS COLORADOS, MANCHA GRANDE ARRIBA Y LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**, una vez realizada la respectiva supervisión de los trabajos ejecutados y constatados los rubros, emite su informe de Planilla Contrato Complementario, solicitando a la Sra. Mayra Olivia Moreira Vásquez, Administradora de Contrato, proceda con el trámite respectivo para la aprobación de la misma y posterior pago.

1.26.- Mediante informe del 26 de abril de 2021, la Sra. Mayra Olivia Moreira Vásquez, Administradora de Contrato de la Obra **“CONSTRUCCIÓN DE VARIOS PARADEROS EN LAS COMUNIDADES: KM. 92 LAS DELICIAS (INGRESO A SEVERINO), SAN MIGUEL, LOS COLORADOS, MANCHA GRANDE ARRIBA Y LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**, una vez realizada la respectiva supervisión de los trabajos ejecutados y constatados los rubros, emite su informe de Planilla Contrato Complementario, para proceder con el trámite respectivo para la aprobación de la misma y la posterior pago.

1.27.- Mediante oficio N° 011-2021-GPSP-GGC, de fecha 04 de febrero de 2021, el Economista Gabriel García Casanova, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Plácido, remite a la Licenciada Mónica Moreira Gómez, tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Plácido, la Planilla Contrato Complementario, aprobada por la Fiscalización y Administración de contrato, de la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE VARIOS PARADEROS EN LAS COMUNIDADES: KM. 92 LAS DELICIAS (INGRESO A SEVERINO), SAN MIGUEL, LOS COLORADOS, MANCHA GRANDE ARRIBA Y LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**, para dar trámite al pago correspondiente y aplicar las retenciones conforme a su criterio profesional.

Cláusula Segunda.- INSPECCIÓN PREVIA A LA RECEPCIÓN

2.01.- Con oficio N° OF. No. ARQ-HRLL-GADPSP-PDB-SP-2020-012 del jueves 27 de mayo de 2021, el contratista solicita el Acta de Entrega Recepción Provisional de los trabajos ejecutados.

2.02.- Mediante oficio N° Of. 045-2021-GPSP-GGC de fecha 27 de mayo de 2021, el Econ. Gabriel García Casanova, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de San Plácido, ante solicitud de recepción provisional presentada por el contratista de la obra **“CONSTRUCCIÓN DE VARIOS PARADEROS EN LAS COMUNIDADES: KM. 92 LAS DELICIAS (INGRESO A SEVERINO), SAN MIGUEL, LOS COLORADOS, MANCHA GRANDE**

ARRIBA Y LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ"; convoca a los miembros de firma y recepción de los trabajos, para que el día lunes 31 de mayo de 2021, se realice la respectiva inspección en el lugar donde se ejecutó la obra y posteriormente levantar el Acta Provisional de la misma.

Cláusula Tercera.- LIQUIDACIÓN DE LOS RUBROS REALIZADOS

3.01.- Los trabajos corresponden a los rubros ejecutados que se detallan a continuación, y que fueron presentados en las planillas tramitadas y aprobadas por la fiscalización.

PLANILLA UNO DE OBRA:

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
	<u>PRELIMINARES</u>				
1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN	m ²	67.50	0.97	\$ 65.48
2	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL SIN CLASIFICAR	m ³	33.50	7.08	\$ 237.18
3	RELLENO PIEDRA BOLA (MANUAL)	m ³	2.24	17.68	\$ 39.60
4	TRANSPORTE DE PIEDRA BOLA (>50<60 KM)	m ³ /km	126.54	0.26	\$ 32.90
5	RELLENO COMPACTADO MANUAL CON MEJORAMIENTO	m ³	15.78	10.26	\$ 161.90
6	TRANSPORTE DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO (>50<60 KM)	m ³ /km	891.90	0.26	\$ 231.89
	<u>HORMIGÓN Y ACERO</u>				
7	ACERO DE REFUEZO fy=4200 kg/cm ² EN PLINTOS	kg	366.72	1.90	\$ 696.77
8	REPLANTILLO DE HS f'c=210 kg/cm ²	m ³	0.66	180.64	\$ 119.22
9	HORMIGÓN S f'c=210 kg/cm ²	m ³	14.29	200.21	\$ 2,861.00
10	CONTRAPISO H.S f'c=210 kg/cm ² e=10 cm	m ²	23.18	20.12	\$ 466.38
11	PLACA METÁLICA 200*200 cm e=6mm	U	20.00	14.32	\$ 286.40
12	PLACA METÁLICA 200*400 cm e=6mm	U	10.00	14.32	\$ 143.20
13	INSTALACIÓN DE ACERO A36	kg	1,548.50	2.12	\$ 3,282.82
	<u>MAMPOSTERÍA</u>				
14	MAMPOSTERIA BLOQUE LIVIANO	m ²	7.15	12.55	\$ 89.73
15	ENLUCIDO VERTICAL ALISADO	m ²	14.30	8.24	\$ 117.83
	TOTAL				\$ 8,832.31



PLANILLA DOS DE OBRA:

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
	HORMIGÓN Y ACERO				
1	INSTALACIÓN DE ACERO A36	kg	707.95	2.12	\$ 1,500.85
2	PINTURA ANTICORROSIVA	kg	2,256.45	0.38	\$ 857.45
3	CUBIERTA DE POLICARBONATO 8mm	m ²	50.22	37.22	\$ 1,869.19
	ACABADOS				
4	COLOCACIÓN DE ADOQUÍN HOLANDÉS II DE 10*20*6 cm GRIS	m ²	6.51	21.47	\$ 139.77
5	COLOCACIÓN DE ADOQUÍN HOLANDÉS II DE 10*20*6 cm ROJO	m ²	3.44	21.47	\$ 73.86
6	COLOCACIÓN DE ADOQUÍN HOLANDÉS II DE 10*20*6 cm NARANJA	m ²	6.51	21.47	\$ 139.77
10	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS FLUORESCENTES LEDS	U	10.00	45.98	\$ 459.80
	TOTAL				\$ 5,040.69

PLANILLA ÚNICA DE DIFERENCIA DE CANTIDADES:

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
	HORMIGÓN Y ACERO				
	ACERO DE REFUEZO $f_y=4200$ kg/cm ² EN PLINTOS	kg	362.61	1.90	\$ 688.96
	TOTAL				\$ 688.96

PLANILLA ÚNICA DE CONTRATO COMPLEMENTARIO:

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
	PRELIMINARES				
	INSTALACIÓN DE ACOMETIDA	m	50.00	7.49	\$ 374.50
	INSTALACIÓN DE CAJA DE CONTROL	U	5.00	13.80	\$ 69.00
	PUNTO DE LUZ	U	10.00	25.84	\$ 258.40
	HORMIGÓN Y ACERO				
	HORMIGÓN $f'_c=210$ kg/cm ² EN MURO	m ³	2.00	200.22	\$ 400.43
	TOTAL				\$ 1,102.33

Cláusula Cuarta.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

4.01.- Los rubros ejecutados por el contratista medidos en obra y aceptados por las partes, se hayan consignados en las planillas de pago, según el siguiente detalle:

Planilla	Valor de la Planilla	Mas 12% IVA	DESCUENTOS			Valor Liquido
			Amortización de Anticipo	Ret. IVA 30%	Ret. Imp. Rent. 1.75%	
<i>Contrato Original</i>						
Planilla # 01	8,832.31	1,059.88	0.00	317.96	154.57	9,419.66
Planilla # 02	4,946.87	593.62	0.00	178.09	86.57	5,275.84
<i>Adicionales</i>						
Planilla de Diferencia de Cantidades	688.96	82.68	0.00	24.80	12.06	734.77
Planilla Contrato Complementario	1102.33	132.28	0.00	39.68	19.29	1,175.64
Total	15,570.45	1,868.46	0.00	560.53	272.48	16605.91

4.02.- Liquidación de reajuste de precios:
No existe (según Cláusula novena del contrato)

4.03.- Liquidación del Anticipo

Valor de anticipo entregado: USD \$0.00
Valor de anticipo devengado: USD \$0,00
Diferencia por amortización de anticipo: USD \$0.00

Cláusula Quinta.- LIQUIDACIÓN DE PLAZO

5.01.- De acuerdo a la cláusula Séptima del **Contrato Principal**, el contratista se comprometió entregar la obra totalmente terminada y a satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de San Plácido en un **plazo de 120 días calendario**, a partir de la suscripción del contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de suscripción de contrato:	17 de diciembre del 2020.
Fecha de inicio del plazo contractual:	17 de diciembre del 2020.
Fecha prevista de terminación del contrato:	16 de abril del 2021.
Fecha real de inicio de la obra:	17 de diciembre del 2020.
Fecha de terminación real de la obra:	15 de abril del 2021

5.02.- De acuerdo a la cláusula Octava del **Contrato Complementario**, el contratista se comprometió entregar la obra totalmente terminada y a satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de San Plácido **en función al plazo del contrato principal**, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de suscripción de contrato complementario:	12 de febrero del 2021.
Fecha de inicio del plazo contractual:	12 de febrero del 2021.
Fecha prevista de terminación del contrato:	16 de abril del 2021.
Fecha real de inicio de la obra:	01 de marzo del 2021.
Fecha de terminación real de la obra:	15 de abril del 2021.

5.03.- De acuerdo al acta de **Diferencia de Cantidades**, el contratista se comprometió entregar la obra totalmente terminada y a satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de San Plácido **en función al plazo del contrato principal**, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de suscripción:	12 de febrero del 2021.
Fecha de inicio del plazo contractual:	12 de febrero del 2021.
Fecha prevista de terminación del contrato:	16 de abril del 2021.
Fecha real de inicio de la obra:	01 de febrero del 2021.
Fecha de terminación real de la obra:	21 de febrero del 2021.

Fecha de presentación de planilla principal 1:	02 de febrero del 2021.
Fecha de presentación de planilla de contrato 2:	25 de abril del 2021
Complementario y Diferencia de Cantidades:	25 de abril del 2021.
Ampliación de Plazo	00 días
Suspensión de Plazo	00 días
Días no justificados:	00 días
Plazo real Transcurrido:	119 días
Mora:	00 días

Cláusula Sexta.- CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN

6.01.- Luego que las partes contratantes han realizado la visita de la obra y en base con conocimiento de toda la documentación contractual, que han permitido llevar el correcto control y ejecución de la obra, esta comisión deja constancia de lo siguiente:

- Que recibe del contratista la obra contratada a entera satisfacción
- Estar de acuerdo con la liquidaciones de volúmenes de la obra y económica ejecutada.
- Estar de acuerdo con la justificación y liquidación del plazo.
- Que seguirá siendo responsabilidad del contratista cualquier vicio oculto de construcción que podría presentarse según lo determina la Ley.

Cláusula Séptima.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Sobre la base de los antecedentes señalados y toda vez que los trabajos han sido aceptados por la fiscalización y recibidos a entera satisfacción por parte de GADPR San Plácido, se procede a la

suscripción del Acta de Entrega Recepción Provisional, conforme a lo establecido en el Art. 123 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Las partes aceptan el contenido del presente documento firmado por cinco ejemplares de igual tenor y valor.

San Plácido, 31 de mayo de 2021.



Econ. Oswaldo Gabriel García Casanova
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO**

Sra. Mayra Olivia Moreira Vásquez
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Arq. José Nicolás Arteaga Burgos
FISCALIZADOR

Arq. Hugo Ricardo Lara Linzán
CONTRATISTA